

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1877

AGRAMUNT DE LA TORRE, Luis; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Magdalena; domiciliado últimamente en la calle Giguas, números 17 y 19, primero; procesado por falsificación, causa número 348 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

2906

1878

BALLESTER Y GARI, Francisco; hijo de Bartolomé y de Ana, natural de Porreras, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura baja, pelo castaño oscuro, cejas negras, ojos claros, cara ovalada, barbilampiño, color moreno; domiciliado últimamente en Porreras; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

2860

1879

BENITEZ CAMACHO, José; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para citarlo y emplazarlo.

2909

1880

BERDÓS SARADELL, Angel; natural de Barcelona, de estado casado, profesión corredor de comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

2905

1881

BUENO GARCIA, Pascuala; de cuarenta y seis años, estado casada, profesión sirvienta, hija de Manuel y Sinfonza, natural de Castañón de las Armas y vecina de Calmarza; procesada en causa sobre hurto y estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateas, para notificarle el auto de prisión y reducirla a la misma.

2901

1882

CAMPOS GILES Y SAAVEDRA, Josefa; hija de Pedro y Damiana, natural de Barceñola, de estado casada con Juan Miguel Molina Santiago, gitana, de veinti-

siete años, es de color moreno, pelo y cejas negras, nariz y boca regular y tiene una úlcera en el ojo izquierdo y viste traje negro de percal; domiciliada últimamente en Badajoz, calle del Castillo, número 17; procesada por estafa, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia; a ampliar su indagatoria, advirtiéndose que contra la misma se ha decretado la prisión provisional, que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

2865

1883

CAMPOS VIDAL, Benigno; natural de Noya, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, hijo de Joaquín y Ramona; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

2919

1884

CONDE GUZMAN, José; hijo de Manuel y Preciosa, natural de San Román de Viña (Carballino), de estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en San Román de Viña; procesado por imprudencia temeraria; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente-Ardoas.

2925

1885

CANO NÚÑEZ, Antonio; natural de Lorca, que fué licenciado del Batallón Cazadores de Arapiles en 30 de Septiembre último; domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2874

1886

CASADEMOT ALECH, José; hijo de Jaime y María, natural de Armantera, provincia de Gerona; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), se presentará, en el término de tres meses, a contar desde la publicación de la presente, en el Regimiento Infantería de Gerona, número 22, de guarnición en Zaragoza, y caso de no verificarlo quedará como notificado y sin efecto el indulto que se le otorgó con fecha 8 de Octubre próximo pasado por el delito de deserción al extranjero. — Zaragoza, 8 de Marzo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Bernal.

JG—621

1887

CASTILLO Y CASTILLO, Andrés; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de Celestino y de Tomasa; domiciliado últimamente en la Ronda de Sogoya, número 37, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

2916

1888

COSIO DE LA FUENTE, Pedro; hijo de José y de Carolina, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo alto, delgado, color moreno y sano, afetado, pelo, ojos, cejas y bigote negros, y tiene una cicatriz en la extremidad del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Doña Blanca, número 23; procesado por lesiones causadas a bordo del vapor inglés *Glen-*

now; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, sito en la Torre del Oro, D. Ricardo Noval de Celis. Sevilla, 6 de Marzo de 1913. — Ricardo Noval.

JM—615

1889

DIAZ DOMINGO, José; hijo de Angel y de María, natural de Castellón de la Plana, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; procesado por presunta deserción al extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, don Ricardo Morales Díaz, residente en el cuartel de Antiguas, de esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Cartagena, 8 de Marzo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales.

JG—611

1890

DIAZ RENGEL, José; natural de Huelva, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huelva, Gómez Saldón, 3, para ampliarle su indagatoria, apercibiéndole con que de no comparecer se lo declarará rebelde.

2879

1891

DOMINGUEZ, Emilio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4.

2889

1892

FERNANDEZ BERMUDEZ, María de la Encarnación; hija de Rafael y María de la Soledad, natural de la Lucina, de estado soltera, profesión quincallera, de cincuenta y tres años; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para la práctica de diligencias en carta-orden emanante del sumario cuatro del año anterior.

2885

1893

FERNANDEZ SEVILLA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carolina, natural de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial, de Almería.

2948

1894

FLORES CASTILLO, Francisco; de dieciocho años, profesión jornalero, natural de Guadalajara; domiciliado últimamente en Alicante, calle de García Andrés, número 50; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido a prisión.

2868

1895

GALAN GARCIA, Julio; hijo de Pedro y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de doce años; domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, número 22, piso primero izquierda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

2918

(Continúa en la pag. 1382.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Marzo de 1913.)

NÚM. de clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.
406	D. Enrique Amado Domínguez.....	Escribiente de la Subsecretaría.....	Pontevedra.....	28	10	7	9	3	2	11	5	1
407	D. Julio Segura Boix.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	Castellón.....	62	10	13	9	3	»	46	11	27
408	D. Miguel Cladera Jaume.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	67	11	18	9	3	»	37	6	5
409	D. Angel Ungil Ortega.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Burgos.....	58	1	1	9	3	»	37	2	4
410	D. Félix Sánchez Colorado.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Toledo.....	64	5	2	9	3	»	37	»	21
411	D. Manuel Olaver y Nieto.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	62	5	13	9	3	»	36	8	22
412	D. Gervasio Blasco Coroho.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	58	19	17	9	3	»	35	5	19
413	D. Francisco Rebollar García.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Soria.....	55	11	2	9	3	»	35	4	16
414	D. Rafael Guerrero Sagüés.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Málaga.....	Soria.....	53	»	»	9	3	»	35	4	10
415	D. Ramón Eced y Mirallas.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Teruel.....	54	4	»	9	3	»	34	9	6
416	D. Manuel Galindo y Castiñeira.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	55	1	3	9	3	»	34	3	3
417	D. Perfecto Cnarvo Sánchez.....	Dirección de Contribuciones.....	Oviedo.....	57	1	3	9	3	»	33	6	5
418	D. Floroncio Vamonde y Soras.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	Coruña.....	52	8	29	9	3	»	33	9	13
419	D. Fernando Gabaldón Rodrigo.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Zaragoza.....	70	2	11	9	3	»	32	7	24
420	D. Bernardo Seiferas Wallia.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Barcelona.....	51	7	2	9	3	»	31	5	20
421	D. Lorenzo Balanza Torralba.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	49	1	17	9	3	»	30	8	19
422	D. Aureliano Mato Luengo.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Segovia.....	52	6	15	9	3	»	30	2	27
423	D. Manuel Serrano López.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	44	11	13	9	3	»	28	10	9
424	D. Victoriano de la Riva y Gómez.....	Dirección de Contribuciones.....	Burgos.....	54	9	25	9	3	»	28	8	29
425	D. Jaime Moll y Gaza.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	55	5	15	9	3	»	28	3	8
426	D. Cecilio Martín Román.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Zamora.....	50	7	24	9	3	»	28	2	2
427	D. Tomás Lacasa y Herrera.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	Teruel.....	65	»	9	9	3	»	27	9	1
428	D. Bonoso Palacio Moral.....	Dirección General del Tesoro.....	Vizcaya.....	69	1	25	9	3	»	27	6	»
429	D. Nicolás Magdalena y Pelacho.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Zaragoza.....	56	3	21	9	3	»	27	3	20
430	D. Eduardo Peláez López.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Granada.....	47	10	28	9	3	»	27	3	19
431	D. Guillerino Uribe y Sidrach de Cardona.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Jaén.....	48	10	21	9	3	»	27	2	28
432	D. Enrique Morales Embil.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	Cádiz.....	50	9	14	9	3	»	27	»	23
433	D. Enrique Borrero Martínez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Granada.....	53	8	»	9	3	»	26	8	»
434	D. Gervasio Abui y Fernández.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Lugo.....	61	7	11	9	3	»	26	8	4
435	D. César Alvarez Borbolla.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	47	3	16	9	3	»	25	5	12
436	D. Miguel Gálvez Terradas.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Toledo.....	51	5	26	9	3	»	25	4	19
437	D. Silvano Balda San Juan.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	Navarra.....	45	10	11	9	3	»	25	2	4
438	D. Bernardo Cabot.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	50	2	13	9	3	»	25	1	22
439	D. Tomás Alvarez Falcón y Burgos.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Sevilla.....	41	7	17	9	2	»	25	»	21
440	D. Teófilo Huertas Castrillo.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	44	»	4	9	3	»	24	10	12
441	D. Arturo Macarrón Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	Soria.....	54	6	5	9	3	»	24	9	20
442	D. Gustavo Chacel del Rfo.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	52	7	7	9	3	»	24	9	16
443	D. Hariberto Garoña Maruto.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Palencia.....	41	9	15	9	3	»	24	4	»
444	D. Aurelio Gómez Atienzar.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Albacete.....	43	11	10	9	3	»	24	4	11
445	D. José Montemayor de la Riva.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Tarragona.....	Huelva.....	42	4	19	9	3	»	24	2	»
446	D. Ramón Vallejo y Echaure.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	Logroño.....	44	4	»	9	3	»	24	2	13
447	D. Tomás Alvarez Baibucena.....	Tesorería de Hacienda de León.....	León.....	43	»	10	9	3	»	23	8	25
448	D. Juan Sánchez López.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Albacete.....	43	4	»	9	3	»	23	8	18
449	D. Vicente del Valle y Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Granada.....	45	7	20	9	3	»	23	8	18

Anexo núm. 2. - Pág. 1382

25 MARZO 1913

Gaceta de Madrid. - Núm. 84

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

REGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Enero del año 1913, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Pneumonia contagiosa	Guipúzcoa...	Azpeitia.....	Azpeitia.....	Bovina....	1	>	>	1	>	
	Navarra.....	Aoz.	Erro Vaile.....	Idem.....	6	>	2	4	>	
	Idem.....	Pamplona.....	Sarracín.....	Idem.....	4	16	>	7	13	
	Oviedo.....	Llanes.....	Colombres.....	Idem.....	4	4	>	6	2	
	Salamanca.....	Capital.....	Fórida de Liébana.....	Idem.....	2	>	2	>	>	
	Idem.....	Idem.....	Aldehuela de Bóveda.....	Idem.....	>	3	>	1	2	
	Idem.....	Ledesma.....	Garcirroy.....	Idem.....	>	3	>	1	2	
	Santander.....	Santofía.....	María de Oudeyo.....	Idem.....	3	6	5	1	8	
	Idem.....	Idem.....	Ribamontán al monte.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
	Idem.....	Capital.....	Camargo.....	Idem.....	>	17	>	2	15	
	Valladolid.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1	6	2	3	2	
	Vizcaya.....	Durango.....	Yurrita.....	Idem.....	4	2	4	2	>	
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	8	19	7	11	9	
			<i>Total.....</i>			93	78	22	41	48
	Glospeda....	Gerona.....	Capital.....	Varios municipios.....	Bovina....	17	14	17	>	14
Idem.....		Figueras.....	Masrahob.....	Idem.....	2	>	2	>	>	
Idem.....		La Bisbal.....	Varios municipios.....	Idem.....	12	>	12	>	>	
Idem.....		Olot.....	Idem.....	Idem.....	29	17	34	>	12	
Idem.....		Santa Coloma.....	Idem.....	Idem.....	8	10	8	>	10	
Guipúzcoa.....		Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	13	>	13	>	>	
Hérzida.....		Capital.....	Aspe.....	Idem.....	5	>	5	>	>	
Idem.....		Soc Urgel.....	Soc Urgel.....	Idem.....	49	>	49	>	>	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	3	1	>	2	
Idem.....		Ginzo.....	Ginzo.....	Idem.....	>	140	30	>	110	
Idem.....		Capital.....	Perceja.....	Idem.....	>	28	17	>	9	
Oviedo.....		Avilés.....	Soto del Barco.....	Idem.....	>	2	>	>	2	
Palencia.....		Carrlón.....	Varios municipios.....	Ovina....	120	>	120	>	>	
Pontevedra.....		Estrada.....	Idem.....	Bovina....	11	8	12	>	7	
Idem.....		Puente-Caldelas.....	Cotovad.....	Idem.....	12	10	14	>	8	
Santander.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	4	4	>	>		
Valencia.....	Torrente.....	Alcacer.....	Idem.....	4	>	4	>	>		
Idem.....	Carlet.....	Alcudia.....	Idem.....	>	14	14	>	>		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina..	>	>	>	>	>		
Valladolid.....	Medina del Campo.....	Medina del Campo.....	Ovina....	11	>	11	>	>		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	>	4	>	>	4		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina..	>	8	>	>	8		
Idem.....	Villalón.....	Cuenca.....	Idem.....	2	>	1	1	>		
Vizcaya.....	Valmaseda.....	Valmaseda.....	Idem.....	2	>	2	>	>		
Zamora.....	Aleñafico.....	Moreruela.....	Bovina....	>	23	>	>	23		
		<i>Total.....</i>			227	282	370	1	208	
Viruela.....	Albacete.....	Capital.....	Capital.....	Ovina....	187	105	226	51	18	
	Idem.....	La Roda.....	Munera.....	Idem.....	>	26	>	>	26	
	Alicante.....	Orihuela.....	Orihuela.....	Idem.....	>	85	38	4	43	
	Almería.....	Huércal-Overa.....	Cantoria.....	Idem.....	243	298	>	>	541	
	Avila.....	Arévalo.....	B. de Zapardiel.....	Idem.....	>	382	>	44	382	
	Idem.....	Idem.....	San Vicente de Arévalo.....	Idem.....	>	90	>	1	89	
	Idem.....	Don Benito.....	Don Benito.....	Idem.....	5	>	5	>	>	
	Idem.....	Llorens.....	Azuaga.....	Idem.....	3	>	3	>	>	
	Baleares.....	Inca.....	Inca.....	Idem.....	15	>	13	>	2	
	Idem.....	Manacor.....	Campos.....	Idem.....	10	>	10	>	>	
Idem.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	60	>	8	51		
		<i>Suma y sigue.....</i>			488	1.048	295	109	1.105	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		463	1.045	295	109	1.103
Burgos.....	Aranda.....	Varios municipios.....	Ovina.....	120	10	120	>	10	10
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	62	>	62	>	>	>
Idem.....	Lerma.....	Idem.....	Idem.....	130	90	>	11	269	269
Idem.....	Sedano.....	Idem.....	Idem.....	244	>	>	>	224	224
Idem.....	Villarcayo.....	Idem.....	Idem.....	100	>	40	>	60	60
Cáceres.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	25	>	24	1	>	>
Idem.....	Hervás.....	Idem.....	Idem.....	112	87	92	6	102	102
Idem.....	Montánchez.....	Albalá.....	Idem.....	75	>	71	4	>	>
Idem.....	Pisanoia.....	Varios municipios.....	Idem.....	82	500	74	21	462	462
Idem.....	Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	48	>	47	1	>	>
Castallón.....	Vinazoz.....	San Jorge.....	Idem.....	31	>	29	2	>	>
Ciudad Real.....	Almodóvar.....	Varios municipios.....	Idem.....	45	230	74	94	157	157
Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	136	54	114	6	70	70
Idem.....	Piedrabuena.....	Aicoles de Calatrava.....	Idem.....	132	300	138	4	250	250
Córdoba.....	Baena.....	Baena.....	Idem.....	>	25	20	5	>	>
Cuenca.....	Belmonte.....	V. del Saz.....	Idem.....	23	>	>	>	23	23
Idem.....	Cañete.....	Varios municipios.....	Idem.....	15	>	13	3	33	33
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	219	36	96	19	122	122
Idem.....	Huete.....	Huete.....	Idem.....	59	13	42	4	100	100
Idem.....	Priego.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	87	>	>	11	11
Idem.....	Tarasón.....	B. de Melo.....	Idem.....	50	11	42	5	15	15
Gorona.....	Olot.....	Santa Pau.....	Idem.....	>	12	>	2	30	30
Granada.....	Campillo.....	Campillo.....	Idem.....	150	38	150	>	>	>
Idem.....	Huércar.....	Oros.....	Idem.....	75	>	75	>	>	>
Guadalajara.....	Atienza.....	Varios municipios.....	Idem.....	417	>	413	4	>	>
Huelva.....	Valverde.....	Idem.....	Idem.....	37	>	37	>	>	>
Jaén.....	Andújar.....	Idem.....	Idem.....	87	>	82	1	4	4
Madrid.....	S. Martín de Valdeiglesias.....	S. Martín de Valdeiglesias.....	Idem.....	25	20	41	4	>	>
Idem.....	Chinchón.....	Chinchón.....	Idem.....	>	10	>	>	10	10
Murcia.....	Cartagena.....	Cartagena.....	Idem.....	29	17	40	6	>	>
Palencia.....	Astudillo.....	Boadilla.....	Idem.....	225	>	220	5	>	>
Idem.....	Carrión.....	Varios municipios.....	Idem.....	132	>	132	>	>	>
Idem.....	Frechilla.....	Paredes.....	Idem.....	25	>	25	>	>	>
Viruela.....	Salamanca.....	Capital.....	Idem.....	4	200	120	28	56	56
Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	>	230	>	5	225	225
Sevilla.....	Agreda.....	Magaña.....	Idem.....	20	49	13	4	46	46
Idem.....	Almazán.....	Varios municipios.....	Idem.....	121	142	127	11	156	156
Idem.....	Burgo de Osma.....	Idem.....	Idem.....	238	196	191	21	324	324
Idem.....	Medinaceli.....	Idem.....	Idem.....	112	49	106	3	82	82
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	264	574	240	43	355	355
Tarragona.....	Vendrell.....	Vendrell.....	Idem.....	>	85	>	4	81	81
Teruel.....	Aliaga.....	Fortaneto.....	Idem.....	>	113	>	6	107	107
Idem.....	Capital.....	Caladas.....	Idem.....	>	12	>	>	12	12
Idem.....	Hijar.....	Altozas.....	Idem.....	>	4	>	>	4	4
Idem.....	Montalbán.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	220	32	8	180	180
Toledo.....	Illescas.....	Casarrubias.....	Idem.....	34	>	33	1	>	>
Idem.....	Lillo.....	Lillo.....	Idem.....	129	>	126	3	>	>
Idem.....	Talavera de la Reina.....	San Bartolomé.....	Idem.....	2	94	2	12	82	82
Idem.....	Torrijos.....	Varios municipios.....	Idem.....	98	235	150	38	145	145
Valencia.....	Chiva.....	D. B. Aguas.....	Idem.....	>	46	>	2	44	44
Valladolid.....	Mota del Marqués.....	Tiedra.....	Idem.....	>	58	>	2	51	51
Idem.....	Villanueva del Rey.....	Sieteiglesias.....	Idem.....	>	55	>	>	55	55
Idem.....	Tordesillas.....	Villalar.....	Idem.....	266	>	263	>	>	>
Idem.....	Valeria la Buena.....	Cabezón.....	Idem.....	>	30	>	4	26	26
Zamora.....	Bermillo.....	Varios municipios.....	Idem.....	53	110	44	12	102	102
Idem.....	Benavente.....	Millas.....	Idem.....	20	48	30	3	37	37
Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	19	11	18	1	11	11
Idem.....	Fuenteauco.....	Cubo.....	Idem.....	>	36	>	2	34	34
Idem.....	Toro.....	Varios municipios.....	Idem.....	30	>	27	3	>	>
Zaragoza.....	Ateca.....	Sisamón.....	Idem.....	>	17	>	>	17	17
Idem.....	Borja.....	Varios municipios.....	Idem.....	110	61	110	>	61	61
Idem.....	Calatayud.....	Tierrga.....	Idem.....	>	13	>	>	13	13
Idem.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	66	104	66	9	95	95
Idem.....	Egea.....	Taueto.....	Idem.....	10	17	10	>	17	17
Idem.....	La Almunia.....	Varios municipios.....	Idem.....	10	30	19	5	25	25
Idem.....	Pina.....	Pina.....	Idem.....	30	45	16	14	45	45
Idem.....	San.....	Varios municipios.....	Idem.....	50	24	50	>	24	24
Idem.....	Tarazona.....	Idem.....	Idem.....	161	232	244	7	145	145
			<i>Total</i>		5.209	5.770	4.648	568	5.768

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existían del mes anterior.	Invaclenos en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Carbunco bacteriano.....	Badajoz.....	Llerena.....	La Granja.....	Porcina.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	1	»	1	»	
	Burgos.....	Villarcayo.....	Varios municipios.....	Bovina.....	»	6	»	5	»	
	Idem.....	Capital.....	Carcedo.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Salas.....	Salas.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Cádiz.....	Jerez.....	Jerez.....	Porcina.....	»	60	»	19	41	
	Ciudad Real.....	Almodóbar del Campo.....	A. del Rey.....	Equina.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Idem.....	Corral de Calatrava.....	Idem.....	»	1	1	»	»	
	Coruña.....	Betanzos.....	Sada.....	Bovina.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Carballo.....	Coristanco.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Capital.....	Cambre.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Corcubián.....	Ole.....	Idem.....	»	11	»	11	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Ferrol.....	Moeche.....	Bovina.....	»	2	»	2	»	
	Gerona.....	Capital.....	San Gregorio.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Huesca.....	Barbastro.....	Barbastro.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Fraga.....	Varios municipios.....	Equina.....	»	3	»	3	»	
	Idem.....	Sarriena.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	León.....	Capital.....	Capital.....	Bovina.....	»	1	»	1	»	
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Oviedo.....	Llanes.....	Llanes.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Villaviciosa.....	Villaviciosa.....	Idem.....	»	30	»	30	»	
	Pontevedra.....	Estrada.....	Estrada.....	Idem.....	»	6	»	6	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	1	»	1	»	
	Santander.....	Capital.....	Astillero.....	Bovina.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Torrelavega.....	Torrelavega.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	7	»	7	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Carmona.....	Carmona.....	Bovina.....	»	3	»	3	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	1	»	1	»	
	Valencia.....	Albaida.....	Palancar.....	Equina.....	»	1	»	1	»	
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Erandio.....	Bovina.....	»	6	»	6	»	
			<i>Total.....</i>			»	167	1	125	41
	Carbunco sintomático.....	León.....	La Vecilla.....	Vagaquemada.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
		Orense.....	Ginzo.....	Blancos.....	Idem.....	»	8	»	8	»
		Oviedo.....	Belmonte.....	Aller.....	Idem.....	»	13	»	13	»
		Segovia.....	Capital.....	Ontoria.....	Idem.....	2	»	2	»	»
		Sevilla.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	5	»	5	»
		Idem.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	4	»	4	»
		Soria.....	Capital.....	Hinojosa de la Sierra.....	Idem.....	»	4	»	4	»
		Vizcaya.....	Valmaseda.....	Sopuerta.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			<i>Total.....</i>			2	36	2	36	»
	Mal rojo.....	Albacete.....	Alcaraz.....	Vianos.....	Porcina.....	»	12	»	12	»
		Almería.....	Purchona.....	Bacres.....	Idem.....	»	16	»	16	»
		Badajoz.....	Herrera del Duque.....	Siruela.....	Idem.....	»	4	2	2	»
		Idem.....	Idem.....	Los Santos.....	Idem.....	»	30	15	15	»
		Ciudad Real.....	Alcazar.....	Tomolloso.....	Idem.....	»	19	»	19	»
Idem.....		Piedrabuena.....	A. de Calatrava.....	Idem.....	»	12	6	2	4	
Córdoba.....		Pozo-Blanco.....	Dos Torres.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Gerona.....		Capital.....	San Julián.....	Idem.....	»	18	»	12	6	
Idem.....		Santa Coloma.....	Vilovi.....	Idem.....	»	7	25	16	3	
Huelva.....		Aracena.....	Varios municipios.....	Idem.....	»	»	63	10	30	
Jaén.....		La Carolina.....	Idem.....	Idem.....	»	38	»	16	22	
Idem.....		Martos.....	Idem.....	Idem.....	»	18	486	219	235	
León.....		La Vecilla.....	Boñar.....	Idem.....	»	»	2	1	1	
Murcia.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	»	89	»	89	
Orense.....		Ginzo.....	Baltar.....	Idem.....	»	»	30	10	20	
Oviedo.....		Belmonte.....	Salas.....	Idem.....	»	5	»	»	5	
Idem.....		Idem.....	Aller.....	Idem.....	»	»	90	4	86	
Idem.....		Cangas de Tineo.....	Cangas de Tineo.....	Idem.....	»	»	35	»	35	
Idem.....		Luarca.....	Navia.....	Idem.....	»	»	21	»	12	
Idem.....		Tineo.....	Tineo.....	Idem.....	»	9	»	»	9	
Sevilla.....		Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	»	206	103	83	
Idem.....		Marchena.....	Marchena.....	Idem.....	»	»	70	10	60	
Idem.....		Morón.....	Morón.....	Idem.....	»	»	25	»	25	
Idem.....		Osuna.....	Osuna.....	Idem.....	»	»	20	2	18	
Teruel.....		Montalbán.....	Alcañic.....	Idem.....	»	»	19	»	18	
Idem.....		Valderrobres.....	Idem.....	Idem.....	»	»	1	»	1	
			<i>Suma y sigue.....</i>			80	1,287	419	984	84

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existían del mes anterior.	Invenarios en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
			<i>Suma anterior</i>		80	1.287	419	894	64	
Mal rojo	Toledo	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	Porcina	>	3	>	>	3	
	Valencia	Chiva	Buñol	Idem	>	2	>	2	>	
	Idem	Sueca	Callera	Idem	>	120	8	112	>	
			<i>Total</i>		80	1.412	427	918	67	
Pulmonía contagiosa	Ocércos	Capital	Capital	Porcina	>	22	19	11	16	14
	Idem	Navalmoral	Varios municipios	Idem	>	11	60	11	28	32
	Córdoba	Pozoblanco	Pozoblanco	Idem	>	16	>	16	>	>
	Idem	Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	Idem	>	>	60	10	50	>
	Huelva	Valverde	Varios municipios	Idem	>	23	19	30	>	12
	Idem	Capital	Capital	Idem	>	>	78	>	57	21
	Jaén	La Carolina	Varios municipios	Idem	>	69	>	10	59	>
	Idem	Martos	Santiago de Calatrava	Idem	>	13	>	2	16	>
	Salamanca	Capital	Carvajosa	Idem	>	8	>	8	>	>
	Idem	Calzadilla	Idem	Idem	>	6	>	5	1	>
	Idem	Ledesma	Holmillos	Idem	>	>	24	2	20	12
	Segovia	Santa María de Nieva	Villacastín	Idem	>	4	10	2	10	2
	Toledo	Escalona	Varios municipios	Idem	>	>	96	64	32	>
	Valencia	Liria	Liria	Idem	>	>	3	>	3	>
	Idem	Onteniente	Onteniente	Idem	>	>	15	>	2	13
	Vizcaya	Durango	Varios municipios	Idem	>	19	46	8	45	12
	Idem	Guernica	Idem	Idem	>	8	120	12	60	56
	Zamora	Capital	V. de Campeán	Idem	>	>	17	>	3	14
			<i>Total</i>			204	557	191	402	178
	Óstera de los porcinos	Badajoz	Llerena	La Granja	Porcina	>	4	>	4	>
Idem		Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	Idem	>	6	4	2	>	
Cádiz		Arco	Arco	Idem	>	31	10	6	8	27
Navarra		Pamplona	Lesaca	Idem	>	5	>	2	3	>
Oviedo		Luarca	Luarca	Idem	>	>	15	>	10	5
Salamanca		Capital	Aldeatejada	Idem	>	>	30	1	20	9
Vizcaya		Guernica	Varios municipios	Idem	>	>	15	>	8	7
Sevilla	Lora del Río	Los del Río	Idem	>	>	120	>	120	>	
		<i>Total</i>			36	200	13	175	48	
Tuberculosis	Barcelona	Capital	Capital	Bovina	>	17	>	17	>	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	1	>	1	>	
	Idem	Idem	Idem	Caprina	>	2	>	2	>	
	Cádiz	Jerez	Jerez	Bovina	>	3	>	3	>	
	Coruña	Ferrol	Ferrol	Idem	>	2	>	2	>	
	Guipúzcoa	Azpeitia	Varios municipios	Idem	>	3	>	3	>	
	Idem	San Sebastián	San Sebastián	Idem	>	5	>	5	>	
	Idem	Tolosa	Varios municipios	Idem	>	6	>	6	>	
	Huelva	Capital	Capital	Idem	>	2	>	2	>	
	Oviedo	Luarca	Luarca	Idem	>	2	>	2	>	
	Idem	Llanes	Llanes	Idem	>	2	>	2	>	
	Valencia	Capital	Capital	Porcina	>	5	>	5	>	
	Idem	Idem	Idem	Bovina	>	2	>	2	>	
Vizcaya	Valmageda	Sestao	Idem	>	1	>	1	>		
		<i>Total</i>			>	53	>	53	>	
Pastorelosis	Badajoz	Llerena	Aznaga	Equina	>	3	3	>	>	
	Huesca	Fraga	Varios municipios	Idem	>	8	12	2	14	
	Jaén	Martos	Torredonjimeno	Idem	>	1	>	1	>	
	Oviedo	Luarca	Luarca	Bovina	>	6	24	15	15	
	Idem	Idem	Idem	Equina	>	2	>	2	>	
	Sevilla	Capital	Capital	Idem	>	3	>	2	>	
	Idem	Marchena	Marchena	Idem	>	4	3	1	>	
	Tarragona	Capital	Capital	Idem	>	5	4	1	>	
	Valencia	Játiba	Refolguarat	Bovina	>	3	>	2	1	
Idem	Torrente	Torrente	Equina	>	5	5	>	>		
		<i>Total</i>			34	60	33	22	29	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Óbstrucción de las avos...	Córdoba	Aguilar	Puente Jenil	Gallinas	>	120	>	120	>
	Huelva	La Palma	Varios municipios	Idem	>	173	>	173	>
	Salamanca	Sequeros	San Esteban	Idem	>	110	>	110	>
	Sevilla	Marchena	Marchena	Idem	>	45	>	45	>
	Total				>	448	>	448	>
Muermo	Barcelona	Capital	Capital	Equina	>	1	>	1	>
	Burgos	Villarcayo	Berberana	Idem	6	>	>	>	6
	Valencia	Sueca	Tabernas	Idem	>	1	>	1	>
Total				6	2	>	2	6	
Diarrea	Albacete	Almansa	Almansa	Equina	1	>	>	>	1
	Burgos	Belorado	Varios municipios	Idem	5	>	>	2	3
	Idem	Lerma	Quintanilla	Idem	1	>	>	>	2
	Idem	Salas	Quintanar	Idem	2	>	>	>	2
	Idem	Villadiego	Valdecares	Idem	1	>	>	>	1
	Idem	Villarcayo	Varios municipios	Idem	4	>	>	1	3
	Huesca	Berastó	Buesa	Idem	>	2	>	>	1
	J León	La Carolina	Navas de San Juan	Idem	1	>	>	>	1
	Logroño	Nájera	Nájera	Idem	>	1	>	>	1
	Murcia	Capital	Capital	Idem	10	>	>	>	10
	Idem	Totana	Totana	Idem	>	2	>	>	2
	Navarra	Tudela	Carcastillo	Idem	>	1	>	1	2
	Oviedo	Balmonte	Toberga	Idem	>	2	>	>	2
	Zaragoza	Capital	Montañán	Idem	1	>	>	>	1
	Idem	Pina	Pina	Idem	1	>	>	1	2
Total				27	8	>	5	30	
Rabia	Albacete	La Roda	La Roda	Canina	>	1	>	1	>
	Idem	Chinchilla	Acaizozo	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Idem	Idem	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Idem	Idem	Equina	>	1	>	1	>
	Badajoz	Jerena	Azuaga	Canina	>	1	>	1	>
	Idem	Idem	La Granja	Idem	>	1	>	1	>
	Barcelona	Villanueva y Geltrú	San Pedro de Rivas	Idem	>	1	>	1	>
	Cádiz	Arco	Arco	Idem	>	1	>	1	>
	J León	Linares	Linares	Idem	>	1	>	1	>
	Lugo	Capital	Capital	Idem	>	2	>	2	>
	Palencia	Oryera	Prádanos	Idem	>	2	>	2	>
	Pontevedra	Caldas	Moraña	Felina	>	1	>	1	>
	Idem	Idem	Portas	Canina	>	1	>	1	>
	Idem	Capital	Varios municipios	Idem	>	3	>	3	>
	Idem	Vigo	Idem	Idem	>	2	>	2	>
Sevilla	Marchena	Marchena	Idem	>	1	>	1	>	
Toledo	Puerto del Arzobispo	C. de Gropesa	Idem	>	2	>	2	>	
Idem	Quintanar de la Orden	Villanueva	Idem	>	1	>	1	>	
Valencia	Alicante	Alicante	Idem	>	4	>	4	>	
Zaragoza	Olatayud	Olatayud	Idem	>	1	>	1	>	
Total				>	29	>	29	>	
Sarna	Badajoz	Merona	La Granja	Ovina	>	16	10	>	>
	Idem	Idem	Idem	Caprina	>	3	3	>	>
	Burgos	Villarcayo	Varios municipios	Idem	186	>	40	>	146
	Cádiz	Arco	Arco	Ovina	>	9	5	>	4
	Madrid	Torreleguna	Torreleguna	Caprina	>	80	10	1	69
	Oviedo	Luarca	Luarca	Idem	7	11	6	1	11
	Idem	Idem	Navia	Idem	>	9	>	>	9
Tarazona	Mora	Sarrión	Idem	>	50	>	2	48	
Zaragoza	Egea	Castejón de V.	Ovina	>	50	>	>	50	
Total				249	172	74	4	337	
Ostercosis	Avila	Capital	Capital	Perdina	>	6	>	6	>
	Badajoz	Idem	Idem	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Don Benito	Don Benito	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Alcoba	La Granja	Idem	>	1	>	1	>
Suma y sigue.				>	10	>	10	>	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior.....</i>		>	10	>	10	>
Cisticercosis...	Cornúa.....	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	>	1	>	1	>
	Guipúzcoa...	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Moguer.....	Moguer.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Huesca.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Orense.....	Barco.....	Barco.....	Idem.....	>	5	>	5	>
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	4	>	4	>
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Morón.....	Morón.....	Idem.....	>	4	>	4	>
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	34	>	34	>
			<i>Total.....</i>		>	76	>	76	>
Triquinosis....	Badajoz.....	Zafra.....	Zafra.....	Porcina.....	>	1	>	1	>
	Cáceres.....	Garrovillas.....	Cañaveral.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Guipúzcoa...	Tolosa.....	Tolosa.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Málaga.....	Cofa.....	Cofa.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	4	>	4	>
			<i>Total.....</i>		>	9	>	9	>

RESUMEN

Perineumonía contagiosa.....	Bovina.....	33	78	22	41	48
Glosopeda.....	Bovina.....	162	274	236	>	200
	Ovina.....	131	>	131	>	>
	Porcina.....	4	3	3	1	3
	TOTAL.....	297	282	370	1	208
Viruela.....	Ovina.....	5,209	5,770	4,648	568	5,769
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	>	10	1	0	>
	Bovina.....	>	84	>	84	>
	Ovina.....	>	8	>	8	>
	Porcina.....	>	64	>	23	41
	Caprina.....	>	1	>	1	>
	TOTAL.....	>	167	1	125	41
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	2	27	2	27	>
Mal rojo ó roseola.....	Porcina.....	80	1,412	427	908	67
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	204	567	191	402	178
Cólera de los porcinos.....	Porcina.....	86	203	13	175	48
Tuberculosis.....	Bovina.....	>	45	>	45	>
	Ovina.....	>	1	>	1	>
	Caprina.....	>	2	>	2	>
	Porcina.....	>	5	>	5	>
	TOTAL.....	>	53	>	53	>
Pasteurellosis.....	Equina.....	25	26	91	6	14
	Bovina.....	9	24	2	16	15
	TOTAL.....	34	50	93	22	29

RESUMEN

ANIMALES

	Especies.	Enfermas que existen de l mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Cólera y difteria de las aves.....	Gallinas...	>	448	>	448	>
Muermo.....	Equina....	6	2	>	2	6
Durina.....	Equina....	27	8	>	5	80
Rabia.....	Equina....	>	1	>	1	>
	Canina....	>	25	>	25	>
	Felina....	>	1	>	1	>
	Porcina....	>	1	>	1	>
TOTAL.....		>	28	>	28	>
Sarna.....	Ovina.....	50	19	15	>	54
	Caprina....	193	153	59	4	289
TOTAL.....		243	272	74	4	837
Clatrocercosis.....	Porcina....	>	76	>	76	>
Triquinosis.....	Porcina....	>	9	>	9	>

Madrid, 24 de Febrero de 1913.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, Dalmaelo García e Izcarra.—V.º B.º = El Director general, T. Gallego.

1896

GARCIA ESTEBAN, Manuel; de treinta y tres años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Carlos y Dolores, natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 91, Corral del Indio; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión. 2871

1897

GARCIA GARCIA, José; natural de Sama de Langreo, hijo de Vicente y Genoveva, de estado casado con Gregoria; domiciliado últimamente en la Habana; profesión carpintero; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Palencia, para constituirse en prisión en la Cárcel de esta capital. 2945

1898

GARCIA MARTINEZ, Joaquín; hijo de Félix y María, natural de Madrid, estado soltero, profesión encuadernador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 46; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión. 2867

1899

GARCIA NAVAS, Francisco; natural de Mozambique (Portugal), estado soltero, profesión platero, de veintisiete años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Oabre; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, á fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan. 2878

1900

GARCIA VADILLO, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Madrid, estado soltero, profesión vendedor, de sesenta años, estatura baja, pelo canoso, nariz regular, moreno y viste traje de americana en mal uso; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Olías, número 2, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 2882

1901

GONZALEZ RIVAS, José; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder á las resultas de la referida causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 2949

1902

GUIÓ MORELLÓN, Angela; natural de Villafranca de Ebro (Zaragoza), estado soltera, profesión prostituta, de veinticinco años, hija de Vicente y Manuela; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Logroño, constituyéndose en la Cárcel de dicha capital á disposición del Tribunal provincial, á donde será conducida caso de ser habida, ratificándose la prisión dentro del término legal, pues así está acordado por la Superioridad. 2875

1903

QUITART BALANÁ, Juan; domiciliado últimamente en la plaza de Isabel,

número 8, tienda; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2904

1904

JAIME VIDAL, Jerónimo; hijo de Antonio y Antonia, natural de Santany (Palma de Mallorca), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palma, calle de la Lonja, número 52, primero; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento de que no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1913. El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—009

1905

JIMENEZ ECHEVARRIA, José; hijo de Jesús y Tomasa, de quince años, de estado soltero, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de oficio calderero y paraguero; domiciliado últimamente en Altamira-Gordajuela, de donde se ha ausentado; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa, con la que está conforme su defensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2946

1906

JIMENEZ ROJO, Teodoro (s) Maladuro; natural de Cáceres, de estado soltero,

profesión gimnasta, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cierres; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vilena, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa. 2931

1907

LOPEZ GARCIA, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Celestino y Laureana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pitar, 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmán, para llevar á efecto su prisión. 2915

1908

MARIN MONTAÑES, Juan (a) Triqui; de estado soltero, profesión carrajero, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmán, para llevar á efecto su prisión. 2914

1909

MARGARIT CARMONA, Pedro; natural de Almería, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante D. Luciano Garriga del Villar, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en el Cuartel de Jaime I, á partir de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 7 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga. JG—610

1910

MOMBOISE MORENO, Miguel María Benito José, conocido por Pedro, hijo de Miguel y Angeles, natural de Villarrillo, de estado soltero, profesión herrero, de quince años; domiciliado últimamente en Jaén, en una cueva detrás de la Plaza de Toros; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión. 2872

1911

MOYANO LUQUE, Fernando; hijo de Juan y de Antonia, de estado soltero, profesión espartero, de diecisiete años, natural de Córdoba, de donde es vecino; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión. 2869

1912

NOGUEIRA REY, José (a) Maravillas; hijo de Camilo y de Josefa, natural de Dozón, estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regular, moreno, viste á uso del país; domiciliado últimamente en Goyás; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado. 2881

1913

OTERO ERMELO, Andrés; hijo de José y Antonia, natural de Hío, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión marineropescador, de veinte años; señas: estatura creciendo, frente regular, nariz regular, boca regular, pelo obscuro, ojos claros, color sano; domiciliado últimamente en Hío (Limoné); procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en tér-

mino de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 10 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Luis Fernández Piña. JM—612

1914

PERALES MESAS, Matías; natural y vecino de Caniles, estado soltero, de veintiseis años; procesado por violación frustrada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ser reducido á prisión. 2909

1915

PEREZ MUNIZ, Ramón (a) el Americano; de veintitrés años, hijo de Juan y de Anastasia, estado soltero, profesión tabajero y con instrucción, natural y domiciliado últimamente en la parroquia de San Isidro, concejo de Corvera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, á constituirse en prisión, que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, por auto de 4 de Febrero último que dictó en el sumario número 65 del año de 1912, seguido contra el Ramón por disparo de arma de fuego y lesiones. 2863

1916

PLANA TARRASA, Antonio; natural de Alicante, estado soltero, profesión carpintero, de catorce años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 2917

1917

PRIETO POUZA, Angel; hijo de Angel y Carmen, natural de Aidán, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marineropescador, de veinte años, estatura creciendo, frente espaciosa, nariz regular, boca frangada, pelo negro, ojos castaños, color sano; domiciliado últimamente en Aidán; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 10 de Marzo de 1913.—Luis Fernández Piña. JM—613

1918

RÍOS SOLANO, Mateo; marineropescador, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en el crucero *Emperador Carlos V*; procesado por el delito de deserción, el que comparecerá, en el término de treinta días, ante don Angel Figueroa y Fernández, Alférez de Navío, Juez instructor del crucero *Emperador Carlos V*.—Dado en Almería á 10 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Angel Figueroa. JM—606

1919

ROFOLS POBLET, José; natural de Santa María de Bellver (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, hijo de Sebastián y Teresa, domiciliado últimamente en la carretera del Port, número 9, bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 2908

1920

REDÓ CARBÓ, Ismael; hijo de Agustina y Cándida, natural de Tortosa (Tarragona), de estado casado, profesión mari-

nero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la Playa del Castiella d' Ebb, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento, que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—607

1921

RIVEIRO DE JESUS Rosalía (a) Portuguesa; natural de la freguesía de Campana, en Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión prostituta, de treinta años; procesada por corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, prestar declaración indagatoria y otros extremos. 2888

1922

ROBLES SANCHEZ O LOPEZ, Bernarito; y un tal Pepe conocido por el Garrido; domiciliados últimamente en Málaga, procesados por hurto; comparecerán, ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga, en término de diez días, para recibirles indagatoria y constituirlos en prisión. 2933

1923

ROMERO HARO, José (a) Sebastián; natural de Málaga, de estado soltero, profesión abañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga, Canastores, 11; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina. 2880

1924

ROSILLO GOMEZ, Ruperto; de veinticinco años, de estado soltero, profesión arriero, natural y vecino de Villarejo del Valle, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por homicidio y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, para notificarle el auto de conducción del sumario y emplazarle á los fines en el mismo acordados. 2899

1925

SALVÁ ABRAHAM, Antonio Pedro; hijo de Jaime y Agueda, natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión marineropescador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Palma, plaza del Progreso, 47, segundo, Santa Catalina; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1913. El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—608

1926

SANCHEZ FERNANDEZ, Ana (a) Lucio; hijo de Juan y Andrea, natural de Puebla de Almorox, Ayuntamiento de Idesa, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión zapatero, nació en 15 de Junio de 1887; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, alto marcial, profesión buena; domiciliado últimamente en Cau-

do Real, Juzgado de primera instancia de Alcañá de Honares, provincia de Madrid; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Juan Cabello Garofa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Cabello. JG—578

1927

SANCHEZ GONZALEZ, Justo; hijo de Gregorio y Antonia, natural de Santander, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Nardiz y Uribarri.—Santander, 28 de Febrero de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Alfredo Nardiz. JM—591

1928

SANCHEZ RODRIGUEZ, Simón; natural de Navarredondilla, de estado soltero profesión labrador, de veinte años; hijo de Julián y Francisca, sin instrucción; domiciliado últimamente en Navarredondilla; procesado por uso de cédula de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander, situado en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero. 2747

1929

SANTANA NAVARRO, Francisco; conocido por Francisco Valentín, vecino de Teror, en el punto denominado Los Arboles, casado con Catalina Díaz; para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de Las Palmas, con objeto de que prescriba declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 246, por estafa, y notifique el auto de procesamiento en el mismo dictado. 2911

1930

SANTISIMA TRINIDAD, Antonio de las; hijo de María, natural de Guadalupe (Cáceres), de estado soltero, profesión paletero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por desertación de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lehera y Arana.—Cádiz, 23 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lehera. JM—589

1931

SOTO GONZALEZ, Ramiro; hijo de Nicolás y Carmen, natural de Sanjejo, de estado soltero, profesión marinería, de veinte años; domiciliado últimamente en Sanjejo; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. José Blain Llinás, Ayudante de Marina de Sanjejo, Juez instructor del expediente que como prófugo se le sigue. Sanjejo, 3 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, José Blain. JM—584

1932

SOLA ELVIRA, Emilio de; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta

ta y seis años, vecino de Nueva York, calle Ciento veintidós, número 504, súbdito norteamericano; domiciliado últimamente en Almoría; procesado por insultos y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 2861

1933

SUAREZ IRIGOYEN, Juan; hijo de Manuel y María, natural de Molledo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Nardiz Uribarri.—Santander, 28 de Febrero de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Alfredo Nardiz. JM—588

1934

SUAREZ JUNQUERA, Antonio; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María, calle Zarza, 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera. 2767

1935

TOMAS CODINA, Ramón; hijo de José y Josefa, natural de Torreblanca, partido de Balaguer, soltero, labrador, de veintidós años, de estatura, nariz y boca regular, ojos y pelo castaño, naturaleza robusta, que viste pantalón y chaleco de pana, usa blusa, calza alpargatas blancas y gorra negra; procesado por el delito de hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida. 2981

1936

VALENZUELA FERNANDEZ ó FERNANDEZ VALENZUELA, Manuel; conocido por el Chato de Málaga; vecino de dicha capital, calle Polvorista, y Manuel el Sombrillero, de estos vecinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Málaga, para responder de los cargos que les resulten en causa por hurto de caballerías. 2760

1937

VAZQUEZ PARRILLA, Manuel; natural, al parecer, de Andújar, Factor que fué de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alcañt; domiciliado últimamente en Badajoz, en cuya estación férrea prestaba sus servicios; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 2864

1938

VILLARES FUENTES, Felipe; hijo de Raimundo y Balbina, de veintidós años, casado, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Nicolás, número 20, piso bajo; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 2857

1939

VIVAS SANCHEZ, Agustín; hijo de Antonio y Pilar, natural de Bójar, de estado casado con Carmen García, profesión relojero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bajar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina. 2892

1940

YAGÜE ENOABO, Valentín; natural de San Leonardo, de profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Donoso y Agustín; domiciliado últimamente en dicho San Leonardo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Soria, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de Soria, en el sumario seguido contra el mismo y otros, sobre hurto, y asistir al juicio oral del mismo. 2890

1941

YUS PEREZ, Anselmo; hijo de Fernando y Rufina, natural de Montfort, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión comerciante, de diecinueve años, estatura 1,555 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Munciss, Juzgado de primera instancia de Montalbán (Teruel); procesado por el delito de inducción á la desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, Ayudante de la Plaza de Jaca, D. Santiago Lafuente Laguna, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jaca, 5 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Lafuente. JG—575

1942

ZARRANTE FERNANDEZ, José, conocido por Isidro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, 13; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión. 2870

1943

ZUBIETA ARANA, Lisero y Mariano Fernando Santamaría, de veinte y veintitrés años, de estado solteros, naturales, respectivamente, de Ordiza y Avila, y en la actualidad ausentes en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga, á constituirse en prisión, por consecuencia de la causa que se les sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España. 2926

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA — BARCELONETA

Al Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, y á la Secretaría de D. Alejandro Sillarro, ha correspondido una demanda formulada á nombre de D. Joaquín Barceló y Pagés, denunciando el extravío de once Obligaciones del Ferrocarril de Barcelona á Francia por Figueras, números 55.904 á 55.914 (cincuenta y cinco mil novecientos cuatro á cincuenta y cinco mil novecientos catorce), y solicitando el pago de los cupones ó intereses de los mismos, vencidos ó vencerse, la declaración de nulidad de los títulos extravíados y la expedición de duplicados, habiéndose decretado por auto de ayer la admisión de la denuncia, la prohibición de enajenar y negociar dichos valores, y la citación del actual ó actuales poseedores de los mismos.

Y por medio del presente edicto, se anuncia lo referido, y se cita á los expresados tenedor ó tenedores actuales de dichos valores, para que dentro de nueve

días comparezcan en el expediente, previniendo que no verificándolo los parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 28 de Febrero de 1913. — El Secretario, Alejandro Simerro.

X—608

RUTE

D. José Eguiluz y Oyiedo Castillejo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría judicial del que refrenda, se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador D. Antonio Molina Rueda, en nombre de D. Antonio Jiménez Pedilla, de esta localidad, contra D. Antonio Chacón y Valdecañas, vecino de Lucena, sobre reclamación de cantidades, en los cuales, á petición del actor, se ha acordado, en providencia de fecha 15 del actual, sacar á pública subasta las fincas que fueron embargadas y justipreciadas por el perito práctico D. Juan Rafael Trojillo Molina, vecino de esta localidad, y que son las siguientes:

Seenta y seis y media aranzadas y 12 estadales, como equivalentes á 24 hectáreas 99 áreas 24 centiáreas y 55 decímetros cuadrados de tierra estacada, situada en el partido de la Toquera, del término de Rute; lindera: á Oriente y Norte, con olivar de D.^a María del Carmen Chacón y Valdecañas; á Poniente, con otro de los herederos de D. José María Rico y Navarro y la mojonera que divide los términos de Rute y Lucena, y á Sur, con olivar de D. Antonio Chacón y Valdecañas; valoradas 14 aranzadas en 9.100 pesetas, ocho aranzadas en 8.000 pesetas, cuatro aranzadas en 1.500 pesetas y las 40 y media aranzadas y 12 estadales restantes en 9.122 pesetas 50 céntimos, haciendo todo ello un total de 27.722 pesetas con 50 céntimos.

Cuarenta y cinco fanegas, ó sea 28 hectáreas 17 áreas 31 centiáreas y 35 decímetros cuadrados de tierra olivar, situada en el partido de Cívico, de antedicho término; lindera: á Oriente, con tierras de D. Andrés Salvador Cruz y don Manuel Luque y Sotomayor; á Sur, con otras de D. María Chacón Valdecañas, y á Poniente y Norte, con olivar de herederos de D. Pedro Chacón y Fernández de Córdoba; valoradas 10 fanegas en 18.750 pesetas, ocho fanegas en 15.400 pesetas, siete fanegas en 12.250 pesetas, seis fanegas en 9.000 pesetas, 10 fanegas en 16.250 pesetas y cuatro fanegas en 3.500 pesetas, haciendo todo ello un total de 75.150 pesetas; y

Treinta y nueve aranzadas, equivalentes á 14 hectáreas 85 áreas 91 centiáreas y 91 decímetros cuadrados, de tierra estacada, situada en el partido de Cívico y sitio llamado Majas, de expresado término; lindera: á Oriente, con olivares de D. Francisco Tirado Pérez, D. Francisco de Paula Chacón y D. Andrés Salvador y Cruz; á Sur, con más de este último señor y otro de D. Mariano Reija Pérez; á Poniente, con los de los referidos don Francisco Tirado Pérez y D. Francisco de Paula Chacón y con la mojonera que separa los términos de Lucena y Rute, y por el Norte, con más olivares de D. Andrés Salvador Cruz y otros de D. Valeriano Pérez Jiménez; valoradas ocho aranzadas en 7.000 pesetas, otras ocho en 7.200 pesetas, otras ocho aranzadas en 2.000 pesetas, y 15 aranzadas en 7.500 pesetas, haciendo todo ello un total de 23.700 pesetas.

Ouya subasta y remate tendrá lugar el día 26 de Abril, próximo venidero, y hora de las dos de la tarde, en la Sala

audiencia de este Juzgado, sita en la calle Priego Baja, número 5, bajo las condiciones siguientes:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de las expresadas fincas.

2.^a Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor en que han sido tasadas dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.^a Su advierte que el caso de titulación de las fincas estará de manifiesto en la Secretaría judicial para que queden examinario los que quieran tomar parte en la subasta teniendo que conformarse con lo que del mismo resulta, sin derecho á exigir otros más.

Dado en Rute á 17 de Marzo de 1913. — José Eguiluz. — El Secretario judicial, Maximino L. Hernando.

X—609

SANTA ISABEL

A virtud de providencia dictada hoy ante mí por el señor Juez de primera instancia de los territorios españoles del Golfo de Guines, en autos juicio declarativo de menor cuantía, seguidos á instancia de D. Joaquina Malta Cacán, en nombre y representación de la sociedad mercantil que gira en esta Plaza, bajo la razón social Pérez y Mora, contra D. Juan Pita, vecino que fué de estos territorios, sobre robo de 15.503 pesetas ocho céntimos. Por el presente y otros de igual tenor, se emplaza al citado D. Juan Pita, cuyo domicilio y paradero actual se ignoran, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID comparezca en autos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al D. Juan Pita, expido entre otros la presente, que firmo en Santa Isabel á 21 de Febrero de 1913. — J. Carlos Cánovas. — V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, José de la Puente.

X—610

TORRELAVEGA

D. Vicente Muñoz Pardo, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, de que se hará mérito á continuación, se dictó la sentencia que comprende, entre otros particulares, los siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Torrelavega á 25 de Febrero de 1913, el Sr. D. Jesús de Huarte Mandioca, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por D. Gregorio Achusarro y García Lomas, labrador y vecino de Arenas, como administrador de D.^a Higinia García Lomas y Terán, de linada á sus labores y de igual vecindad, defendido por el Letrado D. Francisco Muñoz, y representado por sí mismo, contra D.^a Higinia Ceballos Villegas, labradora y vecina de Arenas, casada con D. Eugenio Víaña Velasco, representada por el Procurador D. Jenaro González Labandero, y defendida por el Letrado D. Pedro Saro — declarada legalmente pobre —; y contra las demás personas desconocidas de ignorado paradero, en concepto de herederos de D.^a Teresa y D.^a Josefa Villegas Pérez,

y por su no comparecencia con los Etradados del Juzgado, sobre enajenación de una casa, radiente en el pueblo de Arenas, barrio de Mesones, en pública licitación y distribución de su precio entre los conductos proporcionalmente á sus respectivas participaciones, si no se allanare la demandada D.^a Higinia Ceballos á que se adjudique á la demandante á razón del precio en que adquirió las porciones que la pertenecen, y que entre tanto se la condene á que la desaloje para que pueda arrendarse y satisfaga esta hasta entonces el alquiler que percionalmente se regule á partir de la fecha de las compras relacionadas en el hecho primero de la demanda; y

«Fallo que debe mandar y mando se ojan en pública licitación la casa del barrio de Mesones, radiente en el pueblo de Arenas de Igüña, con piso alto, cuatray pajar, que mide próximamente nueve metros de frente por 22 de fondo, y linda: por la derecha, al Sur, con otra de D. Jacuél Ostañeda, que fué antes de D. Vicente Hidalgo; por la izquierda, con otra de la demandante, que perteneció á D.^a María Gutiérrez; por la trasera, con terrenos de D. José Liera, y por el frente, con la de D. Casimiro Rasilla y la servidumbre de entrada desde la carretera de Madrid á Santander; distribuyéndose su precio entre los conductos proporcionalmente á sus respectivas participaciones, condenando á la demandada D.^a Higinia Ceballos á que satisfaga á la demandante D.^a Higinia García Lomas y Terán el precio del alquiler de dicha casa que percionalmente se regule y lo correspondiente, á partir de los días 12, 13 y 29 de Febrero de 1912, fechas de las compras de las participaciones que ésta hizo á D.^a Josefa Ceballos Villegas, D.^a Catalina, D.^a Rosalinda, D.^a Josefa Ostañeda Villegas y D. Elisa Cantaneda Villegas; no ha lugar á lo demás que se solicita en la demanda; y notifíquese esta sentencia á los litigantes rebeldes por medio de edictos que se fijarán en la tabilla de anuncios de este Juzgado y se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia en la forma que se determina en los artículos 283 y 763 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

«Así por esta sentencia, y sin hacer expresa imposición de costas, lo pronunció, mandó y firmó. — Jesús de Huarte Mandioca.»

Y para que los particulares insertos anteriormente sirvan de notificación á los litigantes rebeldes, expido la presente, que visto por S. S.^a firmo y sello en Torrelavega á 28 de Febrero de 1913. — Licenciado Vicente Muñoz — V.^o B.^o: el Juez de primera instancia, Huarte Mandioca. — JC—58

Jurisdicción de Marina.

SANTA EUGENIA

D. Ginés García de Paredes y Castro, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la causa instruída contra el patrón del vapor de pesca *Andrés*, José M. Millán Cores, por desobediencia al Contramaestre de puerto de vigilancia en la noche del 14 al 15 de Septiembre del año 1911.

Por la presente cito, llamo y emplazo para que en el plazo de treinta días, á partir del en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña, comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Santa Eugenia de Rivera, José M. Millán

Cores, vecino de Palmeira, á fin de prestar declaración en dicha causa.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares y de la Policía judicial que de dicho individuo tengan noticia de su paradero, lo comuniquen á este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Santa Eugenia, 29 de Febrero de 1913.
El Juez instructor, Ginés G. de Paroles.
JM—698

SAN FERNANDO

D. Rafael del Valle Facio, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo José Villalba García, por el delito de desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Villalba García, hijo de José y de María y vecino de Olvera (Cádiz), de estado soltero y de oficio del campo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en el cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resulten en la sumaria que le instruyo por desertión.

A la vez, ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, entregándolo en este Juzgado, caso de ser habido, á mi disposición.

San Fernando, 8 de Marzo de 1913.—
El Capitán, Juez instructor, Rafael del Valle.
JM—586

D. Rafael del Valle Facio, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo Juan Párraga Bocanegra, por el delito de desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Párraga Bocanegra, hijo de Cristóbal y de Josefa, natural y vecino de Olvera (Cádiz), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en el cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resulten en la sumaria que le instruyo por desertión.

A la vez, ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, entregándolo en este Juzgado, caso de ser habido.

San Fernando, 3 de Marzo de 1913.—
El Capitán, Juez instructor, Rafael del Valle.
JM—587

D. Alfonso García Anillo, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo, Juan Nieto Pérez, por desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado individuo, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Níjar (Almería), de veintitrés años de edad, de estado soltero y de oficio jornalero, para que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en el cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resulten en la sumaria que le instruyo por desertión.

razón ante este Juzgado, sito en el Cuartel de Infantería de Marina, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que le instruyo.

San Fernando, 17 de Marzo de 1913.—
El Juez instructor, Alfonso García Anillo.
JM—698

D. José Expósito del Pozo, segundo Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo Francisco Terra Roja, por delito de desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado individuo, hijo de Juan y de María, natural de Jimena y vecinado en Castellar (Cádiz), de oficio agricultor, y de veintitrés años de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Infantería de Marina, á responder á los cargos que le resulten en la misma.

San Fernando, 17 de Marzo de 1913.—
El segundo Teniente, Juez instructor, José Expósito.
JM—699

VILLAGARCIA

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Varoia y Vicente, de veintidós años de edad, hijo de Ramón y de Rosalía, natural de Rianjo, de profesión marinero, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de falta de presentación, en la inteligencia que de no verificarse dicha presentación lo pararán los perjuicios á que haya lugar y será declarado prófugo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía á 8 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreró.—Por mandado de S. S.^a, Baltasar Polo.
JM—592

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Monjón García, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Aroca, de profesión marinero, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de falta de presentación, en la inteligencia que de no verificarse dicha presentación lo pa-

rarán los perjuicios á que haya lugar y será declarado prófugo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía á 8 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreró.—Por mandado de S. S.^a, Baltasar Polo.
JM—598

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza á Leonardo Manuel Lorenzo Casañón, de veinte años de edad, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Trabancas, de profesión marinero, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de falta de presentación, en la inteligencia que de no verificarse dicha presentación lo parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado prófugo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía á 6 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreró.—Por mandado de S. S.^a, Baltasar Polo.
JM—600

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José María Castro Malo, de veinte años de edad, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Trabancas (Villagarcía), de profesión marinero, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de falta de presentación, en la inteligencia que, de no verificarse dicha presentación, lo parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado prófugo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía á 6 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreró.—Por mandado de S. S.^a, Baltasar Polo.
JM—601